



Libertad y Orden

Superintendencia Nacional de Salud
República de Colombia

Para responder a este Documento, favor citar este número: **0143-3-231**

Bogotá D.C.,

Doctor
LUIS HERNANDO PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL
CASALIMPIA S.A.
FAX: 4139198
BOGOTÁ D.C.

Referencia: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 009 DE 2006

Respetado doctor Peña:

De manera atenta, me permito dar respuesta a sus aclaraciones a la Convocatoria Pública No. 009 de 2006:

PREGUNTA

De acuerdo a lo establecido en el capítulo 2. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CONTENIDO TÉCNICO, numeral 2.1 ALCANCE DEL SERVICIO, B. LABORES MÍNIMAS A REALIZAR, ITEM 9 Jardinería interna y externa.

Solicitamos informar que tipo de actividades y periodicidad requiere la superintendencia, para realizará el servicio de jardinería interna y externa, solicitado en el pliego de condiciones.

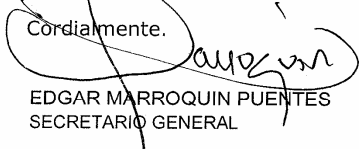
RESPUESTA

El servicio de jardinería requerido por la entidad, hace referencia al mantenimiento consistente en (limpiar, regar, podar, abonar, etc.) las plantas que hay en la recepción áreas comunes y algunas oficinas de esta

Carrera 13 No. 32-76 PBX 3300210 FAX 3300210 Ext. 3101
www.supersalud.gov.co - Bogotá Colombia

En lo que hace referencia a la jardinería externa, corresponde al mantenimiento descrito anteriormente, del césped que se encuentra en el patio interior del inmueble donde funciona el almacén general de la entidad, ubicado en la Avenida Caracas No. 32-79.

Cordialmente.


EDGAR MARROQUIN PUENTES
SECRETARIO GENERAL

Copia:	.
Observaciones:	SIN OBSERVACIONES
No. Folios:	1
No. Anexos:	0
Redactó:	DIANA MARTINEZ